



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 383/2018

VISTO:

El Memo UC Roncero N° 9/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Sr. Consejero Dr. Javier Roncero solicita, en los términos del Art. 6 y 7 de la Res. CM N° 1/2018, que el agente David Héctor Morales continúe prestando funciones en la Unidad Consejero a su cargo bajo la modalidad de un pase en colaboración.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLL N° 561/2018, que al mencionado agente se le concedió un pase en comisión de servicios para desempeñarse en la Unidad Consejero Dr. Javier Roncero, conforme Resolución de Presidencia N° 1502/2016.

Que el Dr. Sergio Gargiulo, Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y actual superior jerárquico del agente Morales ha prestado su conformidad.

Que cabe señalar que el Art. 6° de la Res. CM N° 1/2018 establece "...las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener pase en colaboración por el término de un (1) año...deberá contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia...".

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

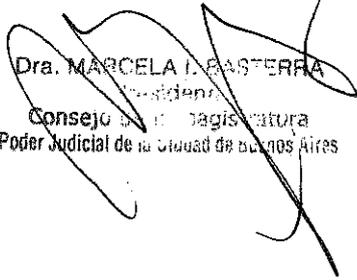
Consejo de la Magistratura

2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración al agente David Héctor Morales, Legajo N° 1147, en el cargo de Prosecretario Administrativo a la Unidad Consejero del Dr. Javier Roncero, por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 383 /2018


Dra. MARCELA D. PASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires